



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/01/2021
15:54:25 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
BENCICH AGUILAR Brigitt
Bruna FAU 20131370645
soft
Fecha: 11/01/2021
21:52:17 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 12 de enero del 2021

No. 014-2021-EF/15

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 006-2021-EF/15 se aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2021, que como Anexo forma parte de la citada norma;

Que, mediante Memorando N° 0002-2021-EF/61.06, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos informa que ha evaluado que la publicación del Anexo de la citada Resolución Ministerial N° 006-2021-EF/15, sea a través del Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en atención a lo señalado en el considerando precedente, toda vez que la Resolución Ministerial N° 006-2021-EF/15 ha sido válidamente emitida pero no entró en vigencia, toda vez que no fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, corresponde derogarla mediante una norma de igual rango;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario derogar la Resolución Ministerial N° 006-2021-EF/15;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Derogar la Resolución Ministerial N° 006-2021-EF/15, que aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2021.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

000839-21



Firmado Digitalmente por
CÁMACHO
SANDOVAL Marco
Antonio FAU
20131370645
soft
Fecha:
11/01/2021
17:34:13 COT
Motivo: Doy V° B°